



GODOY CRUZ, 03 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA D.G.Nº: 008=23

VISTO: La Resolución D.G. del IUSP N° 333./2021 sobre la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública aprobado mediante la Ordenanza 021/2019 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y por la Resolución N° 679/2020 del Ministerio de Educación de la Nación .y,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Diseño Curricular incluye nuevas asignaturas a fin de optimizar el perfil profesional del egresado

Que se ha reubicado, dentro de las posibilidades a docentes cuyas materias ya no se dictan


Que hay materias en la Delegación Zona Este del IUSP que no pueden ser cubiertas por los docentes de la casa, por lo cual es necesario que se ofrezcan por concurso

Que es necesario, oportuno y conveniente ordenar los requisitos de dicha convocatoria

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar , para la Delegación Zona Este del IUSP, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista


LIC. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.



personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de las siguientes asignaturas :


- Mando y Liderazgo Policial – 1er cuatrimestre – 02 hs cátedra
- Optativa 1. Estrategias y Tácticas Especiales aplicadas a la Investigación de Delitos Complejos – 1er cuatrimestre – 04 hs cátedra
- Práctica Profesional II – 1er cuatrimestre – 04 hs cátedra

Artículo 2°: Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista personal, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para las asignaturas señaladas en el artículo primero de la presente disposición, correspondientes a 2do año de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública. El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3°: La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE y el Delegado, , a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director General dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.


LIC. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.

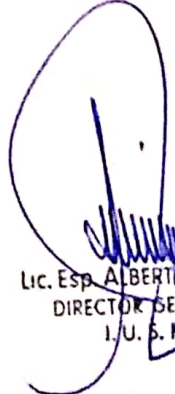


ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en iuspacadémica2022@gmail.com desde las 08:00 hs del 04/03/23 y hasta las 20:00hs del 06/03/23. COLOCAR EN "ASUNTO" : **Delegación Zona Este y el nombre de la materia a la que postula**

- 1- Documentación a presentar:
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, o Pre-grado pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 3- Antes del 13/03/23 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



Lic. Esp. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.



GODOY CRUZ, 03 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA D.G.Nº: 009=23

VISTO: La Resolución D.G. del IUSP N° 333./2021 sobre la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública aprobado mediante la Ordenanza 021/2019 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y por la Resolución N° 679/2020 del Ministerio de Educación de la Nación .y,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Diseño Curricular incluye nuevas asignaturas a fin de optimizar el perfil profesional del egresado

Que se ha reubicado, dentro de las posibilidades a docentes cuyas materias ya no se dictan

Que hay materias en la Delegación Valle de Uco del IUSP que no pueden ser cubiertas por los docentes de la casa, por lo cual es necesario que se ofrezcan por concurso

Que es necesario, oportuno y conveniente ordenar los requisitos de dicha convocatoria

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar , para la Delegación Valle de Uco del IUSP, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista


LIC. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.



personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de las siguientes asignaturas :

- Optativa 1. Estrategias y Tácticas Especiales aplicadas a la Investigación de Delitos Complejos – 1er cuatrimestre – 04 hs cátedra
- Práctica Profesional II – 1er cuatrimestre – 04 hs cátedra

Artículo 2°: Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista personal, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para las asignaturas señaladas en el artículo primero de la presente disposición, correspondientes a 2do año de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3°: La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE y el Delegado, , a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director General dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.

LIC. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.



ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en iuspacadémica2022@gmail.com desde las 08:00 hs del 04/03//23 y hasta las 20:00hs del 06/03/23. COLOCAR EN "ASUNTO" : **Delegación Valle de Uco y el nombre de la materia a la que postula**

- 1- Documentación a presentar:
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, o Pre-grado pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales(obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial(obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 3- Antes del 13/03/23 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



LIC. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I.U.S.P.



GODOY CRUZ, 03 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA D.G.Nº: 010=23

VISTO: La Resolución D.G. del IUSP N° 333./2021 sobre la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública aprobado mediante la Ordenanza 021/2019 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y por la Resolución N° 679/2020 del Ministerio de Educación de la Nación .y,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Diseño Curricular incluye nuevas asignaturas a fin de optimizar el perfil profesional del egresado

Que se ha reubicado, dentro de las posibilidades a docentes cuyas materias ya no se dictan

Que hay materias en la Delegación San Rafael del IUSP que no pueden ser cubiertas por los docentes de la casa, por lo cual es necesario que se ofrezcan por concurso

Que es necesario, oportuno y conveniente ordenar los requisitos de dicha convocatoria

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar , para la Delegación San Rafael del IUSP, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista



personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de las siguientes asignaturas :


- Optativa 1. Estrategias y Tácticas Especiales aplicadas a la Investigación de Delitos Complejos - 1er cuatrimestre - 04 hs cátedra
- Práctica Profesional II - 1er cuatrimestre - 04 hs cátedra
- Deontología Profesional - 1er cuatrimestre - 02 hs cátedra

Artículo 2°: Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista personal, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para las asignaturas señaladas en el artículo primero de la presente disposición, correspondientes a 2do año de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública. El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3°: La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE y el Delegado, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director General dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e Insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.


 Lic. Fco. ALBERTO RIVERO
 DIRECTOR GENERAL
 I. U. S. P.

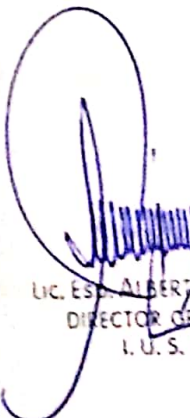


ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en iuspacadémica2022@gmail.com desde las 08:00 hs del 04/03/23 y hasta las 20:00hs del 06/03/23. COLOCAR EN "ASUNTO" : Delegación San Rafael y el nombre de la materia a la que postula

- 1- Documentación a presentar:
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, o Pre-grado pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 3- Antes del 13/03/23 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



LIC. EST. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.



GODOY CRUZ, 03 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA D.G.Nº: 011 = 23

VISTO: La Resolución D.G. del IUSP N° 333./2021 sobre la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública aprobado mediante la Ordenanza 021/2019 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y por la Resolución N° 679/2020 del Ministerio de Educación de la Nación ,y,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Diseño Curricular incluye nuevas asignaturas a fin de optimizar el perfil profesional del egresado

Que se ha reubicado, dentro de las posibilidades a docentes cuyas materias ya no se dictan

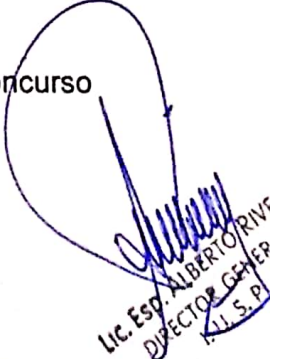
Que hay materias en la Sede Central del IUSP que no pueden ser cubiertas por los docentes de la casa, por lo cual es necesario que se ofrezcan por concurso

Que es necesario, oportuno y conveniente ordenar los requisitos de dicha convocatoria

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar , para la Sede Central del IUSP, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista


Lic. Esp. ALBERTO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
I.U.S.P.



personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de la siguiente asignatura:

- Práctica Profesional II – 1er cuatrimestre – 04 hs cátedra

Artículo 2°: Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista personal, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura señalada en el artículo primero de la presente disposición, correspondiente a 2do año de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública. El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3°: La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE y el Delegado, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director General dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.

LIC. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I.U.S.P.

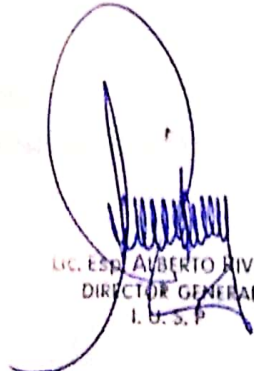


ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en iuspacademica2022@gmail.com desde las 08:00 hs del 04/03/23 y hasta las 20:00hs del 06/03/23. COLOCAR EN "ASUNTO" : **Sede Central y el nombre de la materia a la que postula**

- 1- Documentación a presentar:
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, o Pre-grado pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 3- Antes del 13/03/23 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



LIC. ESP. ALBERTO RIVERO
DIRECTOR GENERAL
I. U. S. P.